



# BECAS CÁTEDRA FERNANDO SOLANA Especialidad



FUNDACIÓN  
*Carlos Slim*



DGOAE

La Cátedra Extraordinaria Fernando Solana convoca a alumnos(as) del Programa Único de Especialización de la Universidad Nacional Autónoma de México que tengan el propósito de aprovechar el conocimiento y la experiencia de diplomáticos mexicanos, tanto en activo como en retiro, que hayan tenido una trayectoria destacada, así como, impulsar la investigación y el análisis sobre temas internacionales mediante una colaboración más cercana entre la cancillería y el sector académico, difundiendo el conocimiento de las relaciones internacionales de México y de su política exterior.

El programa está dirigido a los alumnos(as) inscritos en el Programa Único de Especializaciones que deseen utilizar el acervo del Centro de Estudios de la Historia de México.

#### MONTO Y DURACIÓN DEL APOYO:

Se otorgarán 12 apoyos mensuales de 5,000 pesos.

#### REQUISITOS:

- Estar inscritos en alguna especialidad del Programa Único de Especializaciones.
- Ser alumno regular: tener el número equivalente de materias y/o créditos indicado en el plan de estudios.
- Promedio mayor o igual a 8.
- Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales (\$8,883.60).
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- Carta de postulación emitida por la coordinación correspondiente del plantel que evalúe la línea de abordaje del tema a desarrollar en la tesina y la elaboración de un ensayo publicable, firmada por el director, indicando el eje temático y en donde se asigne una persona que será responsable del cumplimiento en el procedimiento de investigación (se anexa formato).
- Su tema de tesina y el ensayo deberán tratar sobre política exterior y temas afines, enmarcados en los siguientes ejes temáticos:
  - Gobernanza Global
  - Procesos de integración en América Latina
  - China, India y Asia Pacífico
- No contar con otra beca para el mismo fin.

#### RESTRICCIONES:

- Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban este beneficio, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

#### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN:

- Mayor necesidad económica.
- Regularidad académica: Alumnos que se encuentren inscritos y cuenten con los créditos o materias equivalentes de acuerdo al plan de estudios de su carrera.
- Alumnas que se encuentren embarazadas o sean madres y los alumnos que sean padres.
- Aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- El número de becas estará en relación con los recursos disponibles en el programa.

#### PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA:

- Los alumnos interesados realizarán el registro de su solicitud de beca a través del Sistema de Recepción de Solicitudes en las páginas electrónicas [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx) y [www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx).
- Al finalizar el registro de la solicitud imprimir el comprobante que emite el sistema, el cual servirá como acuse de recibido.
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo de las 12:00 horas del lunes 27 de Junio de 2016 y hasta las 20:00 horas del viernes 26 de Agosto de 2016 (hora de la Ciudad de México)
- El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección el lunes 19 de septiembre de 2016 a través del Sistema de Consulta de Resultados en la página electrónica [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx).
- Es obligación de los alumnos seleccionados consultar el resultado e imprimir la documentación que los acredita como becarios del programa, así como realizar el procedimiento que se le indique.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del programa, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS ACEPTADOS EN EL PROGRAMA:

- Es obligación de los alumnos entregar al comité técnico, dos informes de actividades parciales durante el programa, con el visto bueno de la coordinación correspondiente y el asesor responsable asignado en la carta de postulación.
- Al finalizar el programa deberán entregar el protocolo de tesina concluido y registrado con el visto bueno del asesor académico y por el titular de la Cátedra Fernando Solana que se les haya asignado o el ensayo concluido para su publicación.
- Asistir a las tutorías semanales en el campus de Ciudad Universitaria, asistencia a los eventos de la Cátedra Fernando Solana, asistencia a reuniones, apoyo a los titulares de la Cátedra en el desarrollo de actividades de la misma como conferencias, talleres, labores de extensión académica.
- Todo aquel alumno beneficiado que no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidas en esta convocatoria, deberá rembolsar el recurso a Fundación UNAM y no podrá solicitar una beca de la misma naturaleza.

Visita y conoce más de la Cátedra  
Fernando Solana en:  
[www.catedrasolana.unam.mx](http://www.catedrasolana.unam.mx)



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 27 de junio de 2016

[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam